

NOTA INFORMATIVA DEL CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOLOGÍA Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA NUCLEAR

El entorno de trabajo en Imagen Médica está compartido por sus dos grandes especialidades. En un sentido darwiniano, los desarrollos tecnológicos y los nuevos retos de gestión de recursos obligan a los profesionales a adaptarnos al cambio para progresar. Tanto en **Radiología** como en **Medicina Nuclear** estamos entroncados en una especialidad médico-quirúrgica dirigida tanto al diagnóstico como al tratamiento, y contamos con una responsabilidad directa tanto con los pacientes como con el entorno clínico, docente, de investigación y tecnológico en el que nos movemos.

La evolución de la Medicina modifica el contenido de las distintas especialidades, obligando a cambios sustanciales en sus competencias y a actualizaciones ininterrumpidas en sus programas de formación. Estas modificaciones, a menudo, perturban los límites clásicos de las especialidades. La tecnología evoluciona y los potentes equipamientos, con sus nuevas prestaciones y funcionalidades, modifican nuestro trabajo y el contenido de nuestro conocimiento.

El proceso diagnóstico, la extracción de conocimiento desde las imágenes, el informe y nuestra participación en la asistencia clínica, la docencia y la investigación están claramente relacionados. El modelo de gestión eficiente de la imagen médica en la sanidad requiere de nuevos entornos de trabajo donde como consultores clínicos utilicemos todo el conocimiento que hay dentro de nuestras imágenes.

La transformación radical que está sufriendo la medicina, con la información y las imágenes digitales y la atención individualizada, afecta de manera sustancial al diagnóstico por la imagen. Las nuevas formas de aproximarnos al entorno particular de un paciente con una enfermedad determinada (definida como individual por sus características, situación biológica, extensión, sensibilidad y respuesta al tratamiento) definen nuestros nuevos campos de actuación.

Para adaptarnos a estos cambios, sin duda profundos, la **SERAM** y la **SEMNM** han decidido colaborar conjuntamente e iniciar un proceso de diálogo en base a acuerdos de cooperación que abarquen distintos aspectos, entre los que destacan por su trascendencia los siguientes:

- Establecimiento de un convenio de colaboración innovador y bien estructurado.
- Revisión y desarrollo de un programa troncal para ambas especialidades con una estructura común de 2 años y una duración total de 5 años.
- Desarrollo de programas comunes de Docencia e Investigación en el área de la Imagen Médica.
- Elaboración de guías y documentos consensuados y estandarizados.
- Definición de vías de colaboración en el trabajo con técnicas híbridas (STECT-TC, PET-TC, PET-RM).

La reunión preliminar entre ambas sociedades tuvo lugar en Madrid el pasado 16 de Abril, asistiendo por la **SEMNM** los Dres. José Luis Carreras, Francesca Pons y Luis Lapeña, y por la **SERAM** los Dres. Luis Martí-Bonmatí, Eduardo Fraile y Francisco Tardáguila. Tras la

aprobación de sus Juntas Directivas, los Presidentes de ambas sociedades firmaron el 1 de Junio un convenio de colaboración que recoge los aspectos anteriormente mencionados.

Es voluntad de ambas Sociedades que este breve informe sirva como partida del nuevo proceso de relación entre ambas especialidades.